



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO PROCESAL I

Tipología: OBLIGATORIA

Grado: 334 - GRADO EN DERECHO (AB)

Centro: 3 - FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE

Curso: 2

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web: <http://www.uclm.es/ab/derecho/>

Código: 35310

Créditos ECTS: 9

Curso académico: 2021-22

Grupo(s): 10 11 16

Duración: AN

Segunda lengua: Español

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: JOSE GARBERI LLOBREGAT - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho de Albacete	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	967599200	jose.garberi@uclm.es	
Profesor: MANUEL NARANJO TORRES - Grupo(s): 11				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho de Albacete	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO		Manuel.Naranjo@uclm.es	
Profesor: JAVIER VECINA CIFUENTES - Grupo(s): 11 16				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho de Albacete/1.05	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	967599200 Ext. 2134	javier.vecina@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El estudio universitario del Derecho Procesal, con carácter general, se justifica en la necesidad de conocer los mecanismos e instrumentos que el ordenamiento dispone para solventar los conflictos que surgen en el tráfico jurídico, sean éstos individuales o colectivos, sean éstos de índole civil, penal, administrativa o social.

A tal efecto, en esta primera asignatura de Derecho Procesal se analiza la estructura y el régimen jurídico de los órganos encargados de resolver dichos conflictos (los órganos judiciales) y de los funcionarios que los integran (los Jueces y Magistrados), que se recoge fundamentalmente en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Asimismo, se examina la forma en que las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, pueden plantear a los tribunales los referidos conflictos, incidiendo específicamente en el reconocimiento constitucional de esta posibilidad: el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva. Por último, se aborda también el estudio del instrumento a través del cual los órganos judiciales resuelven los conflictos que les plantean los sujetos de derecho, a saber: el proceso, sus principios informadores, sus clases y los derechos y obligaciones que asumen quienes participan en ellos.

Junto a dicha "Parte General", la presente asignatura comprende también el estudio del "Derecho Procesal Civil", es decir, la totalidad del régimen jurídico de los procesos encaminados a resolver los conflictos que se producen en el seno del Derecho privado, y que se regulan positivamente en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E09	Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E14	Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G04	Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional
G10	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15	Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Conocer y dominar la estructura, elementos y presupuestos comunes y diferenciales de los procesos jurisdiccionales, y saber identificar las exigencias que las

normas procesales imponen en cada actuación procesal.

Definir y explicar con claridad y precisión las instituciones que componen el Ordenamiento jurídico procesal, así como los principios y garantías procesales que las rigen y su interpretación por los órganos jurisdiccionales.

Aplicar los conocimientos y competencias adquiridas a su trabajo o vocación de una forma profesional, con compromiso ético en su ejercicio.

Transmitir información, ideas, problemas y soluciones referidas al sistema jurídico procesal, tanto a un público tanto especializado como en foros profesionales.

Redactar con corrección técnica y formal y dominio del uso del lenguaje jurídico forense los escritos jurídicos básicos requeridos en cada uno de los trámites procesales.

Seleccionar con fundamento y rigor jurídico las distintas estrategias a adoptar ante los tribunales en defensa de sus pretensiones.

6. TEMARIO

Tema 1: LOS METODOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS

Tema 1.1 AUTOTUTELA

Tema 1.2 METODOS AUTOCOMPOSITIVOS

Tema 1.3 METODOS HETEROCOMPOSITIVOS

Tema 2: LA EVOLUCION HISTORICA DEL DERECHO PROCESAL

Tema 2.1 LA PRACTICA FORENSE

Tema 2.2 EL PROCEDIMENTALISMO

Tema 2.3 EL PROCESALISMO CIENTIFICO O DERECHO PROCESAL

Tema 2.4 LA CONSTITUCIONALIZACION DEL DERECHO PROCESAL

Tema 3: LA JURISDICCION

Tema 3.1 ¿LA JUSTICIA ES IGUAL PARA TODOS? LOS PRIVILEGIOS PROCESALES Y LA SITUACION ACTUAL DE LA JUSTICIA EN ESPAÑA

Tema 3.2 LA EXPANSION DEL DERECHO Y DE LA JURISDICCION EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO

Tema 3.3 LA LEGITIMACION DE LA JURISDICCION

Tema 3.4 PRINCIPIOS Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES DEL PODER JUDICIAL Y DE LOS JUECES Y MAGISTRADOS QUE LO INTEGRAN

Tema 3.5 EL DERECHO FUNDAMENTAL AL JUEZ ORDINARIO PREDETERMINADO POR LA LEY O JUEZ LEGAL

Tema 3.6 LA ORGANIZACION JUDICIAL: A) CRITERIOS DE ORGANIZACION; B) EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y COLABORADOR; C) EL MINISTERIO FISCAL

Tema 4: LA ACCION: EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA SIN INDEFENSION (ART. 24.1 CE)

Tema 5: EL PROCESO Y SUS PRINCIPIOS INFORMADORES

Tema 6: EL PROCESO CIVIL DE DECLARACION. TIPOLOGIA Y DETERMINACION DEL PROCEDIMIENTO ADECUADO

Tema 7: LOS PRESUPUESTOS PROCESALES

Tema 7.1 PRESUPUESTOS PROCESALES E IMPEDIMENTOS PROCESALES

Tema 7.2 CLASES DE PRESUPUESTOS PROCESALES

Tema 7.3 PRESUPUESTOS PROCESALES SUBJETIVOS, RELATIVOS AL ORGANO JUDICIAL: JURISDICCION (INTERNACIONAL Y NACIONAL) Y COMPETENCIA (OBJETIVA, TERRITORIAL Y FUNCIONAL)

Tema 7.4 PRESUPUESTOS PROCESALES SUBJETIVOS, RELATIVOS A LAS PARTES: CAPACIDAD, POSTULACION, LEGITIMACION? Y LITISCONSORCIO

Tema 7.5 PRESUPUESTOS PROCESALES OBJETIVOS, RELATIVOS AL OBJETO DEL PROCESO: LITISPENDENCIA, COSA JUZGADA Y ACUMULACION (DE ACCIONES Y DE AUTOS)

Tema 7.6 PRESUPUESTOS PROCESALES DE LA ACTIVIDAD: ADECUACION DEL PROCEDIMIENTO Y, EN DETERMINADOS CASOS, RECLAMACION ADMINISTRATIVA PREVIA, AUTOCOMPOSICION PREVIA, CONSIGNACION PREVIA, PAGO DE TASAS JUDICIALES Y EJERCICIO DE LA PRETENSION DENTRO DEL PLAZO DE CADUCIDAD.

Tema 7.7 TRATAMIENTO PROCESAL DE LA FALTA DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES: CONTROL DE OFICIO Y A INSTANCIA DE PARTE

Tema 8: LOS ACTOS PROCESALES Y, EN ESPECIAL, LAS RESOLUCIONES PROCESALES Y SU INEFICACIA. LA IMPUGNACION DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES: RECURSOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS E INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES

Tema 9: EL OBJETO PROCESAL Y LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DEL OBJETO PROCESAL

Tema 10: LOS PROCESOS DECLARATIVOS ORDINARIOS

Tema 10.1 ACTUACIONES PREVIAS AL PROCESO: DILIGENCIAS PRELIMINARES, PRUEBA ANTICIPADA Y ASEGURAMIENTO DE PRUEBA, MEDIDAS CAUTELARES PREPROCESALES Y LA CONCILIACIÓN PREVIA.

Tema 10.2 JUICIO ORDINARIO Y JUICIO VERBAL: ESTRUCTURA

Tema 10.3 LA DEMANDA

Tema 10.4 LAS DISTINTAS POSTURAS DEL DEMANDADO FRENTE A LA DEMANDA

Tema 10.5 LA CONSTESTACION A LA DEAMANDA Y LA RECONVENCION

Tema 10.6 LA AUDIENCIA PREVIA Y SUS FINALIDADES: CONCILIACION INTRAPROCESAL, DEPURACION DE POSIBLES VICIOS PROCESALES, FIJACIÓN PRECISA DEL OBJETO DEL PROCESO Y PROPOSICION DE LOS MEDIOS PRUEBA

Tema 10.7 EL JUICIO. LA PRACTICA DE LA PRUEBA

Tema 10.8 LAS DILIGENCIAS FINALES

Tema 10.9 LA SENTENCIA

Tema 10.10 LAS COSTAS

Tema 11: LOS PROCESOS DECLARATIVOS ESPECIALES

Tema 12: LAS MEDIDAS CAUTELARES

Tema 13: EL PROCESO DE EJECUCION FORZOSA

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Aprendizaje cooperativo/colaborativo		1.68	42	N	-	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Resolución de ejercicios y problemas		0.9	22.5	N	-	
Pruebas de progreso							

[PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.08	2	S	N
Prueba final [PRESENCIAL]			0.04	1	S	S
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Prácticas		1.8	45	S	N
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje		1.5	37.5	N	-
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje		3	75	N	-
Total:			9	225		
Créditos totales de trabajo presencial: 2.7			Horas totales de trabajo presencial: 67.5			
Créditos totales de trabajo autónomo: 6.3			Horas totales de trabajo autónomo: 157.5			

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Pruebas de progreso	70.00%	70.00%	No obligatoria y recuperable
Prueba final	0.00%	0.00%	Obligatoria y recuperable.
Resolución de problemas o casos	20.00%	20.00%	Obligatoria y no recuperable
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	10.00%	10.00%	No obligatoria y no recuperable
Otro sistema de evaluación	0.00%	0.00%	
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Las pruebas (de progreso o finales) (70%): a efectos de sumar puntuación, la nota mínima habrá de ser un 5 sobre 10, con independencia de su valor ponderado en la nota final.

Cualesquiera aclaraciones que fueran necesarias, se llevarán a cabo mediante la Plataforma Moodle.

Evaluación no continua:

No se ha introducido ningún criterio de evaluación

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Se aplican las mismas condiciones que en la convocatoria ordinaria.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Se aplican las mismas condiciones que en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas	Suma horas
Horas	
Comentarios generales sobre la planificación: Dada la extensión del Temario y de la diferente relevancia teórica y práctica de las cuestiones que lo integran, la secuencia de trabajo y la inversión temporal se irán detallando en la Plataforma Moodle.	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción
José Garberí LLobregat	Derecho Procesal Civil, 5ª edición	Bosch	Barcelona por determinar	2019	Manual para la asignatura Procesal I